

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, delego la totalidad de las funciones de Alcaldía en don Ángel Cabanillas Martín, Primer Teniente de Alcalde, durante el periodo del 4 al 7 de abril inclusive por encontrarme ausente del municipio.

La Puebla de Montalbán 3 de abril de 2013.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 3394